



QUILLOTA, 13 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1327 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación familiar, presentada por doña Jenniffer Cynthia Lártiga Méndez;
- 2) Certificados de Nacimiento de Johan Alexis Serey Lártiga y Brandon Andrés Serey Lártiga;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña JENNIFFER CYNTHIA LÁRTIGA MÉNDEZ, Escalafón Administrativos, Grado 16°E.M., tiene derecho de asignación familiar por las siguientes personas;

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
JOHAN ALEXIS SEREY LÁRTIGA	22.567.585-6	HIJO	4 DE DICIEMBRE DE 2007
BRANDON ANDRÉS SEREY LÁRTIGA	22.567.567-8	HIJO	4 DE DICIEMBRE DE 2007

RECONÓCESE, esta asignación a contar del mes de febrero de 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELLA OPAZO MUÑOZ  
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Secretaría Municipal    2.-Control Interno    3.-Remuneraciones    4.-Bienestar    5.-Interesada  
6.-Archivo Personal  
MON/DMB/AAR/mls